

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°003-2020** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **03 de marzo del 2020**, la cual da inicio a las **8:31 am** horas en la Sala del Fideimas; con la presencia de la señora **Monica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco -cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora **Alejandra Rojas Nuñez**, cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad representante del INAMU, la señorita **Mayra Vargas Ulate**, cédula de identidad **uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.

Con la participación con voz y sin voto del señor **Isaac Granados Hidalgo**, cédula de identidad número **uno mil ciento noventa trescientos cuarenta y nueve**, en su calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica, el señor **Gustavo Muñoz Ureña**, cédula de identidad número **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están presentes los cinco miembros del Comité, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Nuñez**, la señorita **Karla Pérez Fonseca** y la señorita **Mayra Vargas Ulate**.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°003-2020 de fecha 03 de marzo del 2020, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y Aprobación del acta ordinaria 002-2020 y el acta extraordinaria 001-2020.
4. Presentación de "Manual de Procedimiento Otorgamiento de los Beneficios Fideicomiso Banco de Costa Rica- Imas- Banacio/73-2002, según oficio 190-2020.
5. Presentación "Manual de Procedimiento Presupuesto y Establecimiento de Metas para los Programas de Fideimas", según oficio 190-2020.
6. Presentación variación Reglamento Funcionamiento Unidad Ejecutora según oficio 0253-2020.
7. Presentación variación perfil de promotor socio empresarial según oficio 0254-2020.
8. Presentación de Plan de Servicios de Apoyo 2020, según oficio 255-2020.
9. Presentación solicitud de acreditación de la MUCAP como Fideicomisario garantizado, según oficio 269-2020.
10. Asuntos Varios.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a los miembros del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 003-2020. Se hace la variación en los puntos de la agenda.

Por tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°015-2020. Aprobar la agenda de la Sesión ordinaria N°003-2020. **Acuerdo firme por unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°002-2020 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 001-2020.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona a los miembros del Comité Director los acuerdos del acta ordinaria N°002-2020, y el acta extraordinaria 001-2020, las cuales fueron enviadas por correo electrónico.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°016-2020: Se da por aprobado el acta ordinaria N°002-2020 de fecha 05 de febrero del 2020. **Acuerdo en firme por unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de las señoras Monica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez y la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señorita Mayra Vargas Ulate.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°017-2020: Se da por aprobado el acta extraordinaria N°001-2020 de fecha 18 de febrero del 2020. **Acuerdo en firme por unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de las señoras Monica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez y la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO CUARTO: MANUAL PROCEDIMIENTO OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA 73/2002, SEGÚN OFICIO 190-2020.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se tiene las disposiciones 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 de la Contraloría General de la República y se tiene las disposiciones 4.4, 4.5 y 4.6 de la Auditoría Interna, estas ocho disposiciones están dentro de los Manuales. En el "Manual de Procedimiento Presupuesto y Establecimientos de Metas para los Programas de Fideimas", se cumple las disposiciones de la Auditoría y las disposiciones de la Contraloría se cumplen el "Manual de Procedimiento Otorgamiento de los Beneficios Banco de Costa Rica-Imas-Banacio 73/2002".

La señora Margarita Fernández Garita plantea a los miembros del Comité Director que, si traen observaciones para verlas, pero si no las traen dejar aprobado y solicitarle a la Unidad Ejecutora que contrate a un consultor para que los manuales les hagan los flujogramas. La señora Margarita Fernández Garita indica que las disposiciones del IMAS vencen el 31 de marzo y las disposiciones de la Contraloría vencen el 15 de abril. La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que esto ya está en Legal del Banco, pero no le han contestado.

La señora Margarita Fernández Garita solicita que se apruebe el manual para poder responder a la Contraloría porque las cuatro disposiciones que da la Contraloría redundan en lo mismo en el seguimiento al fideicomisario y todo se puso en el manual y habría que hacerlo sistemáticamente como dice el manual.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el Manual de Políticas y Procedimientos siempre ha existido y nunca se actualizó y ahora con este Manual ya está actualizado. La señora Margarita Fernández Garita hace referencia que los tres servicios que es garantías, servicios de apoyo y diferencial de tasa ya está estructurado en un procedimiento. También se tiene la oportunidad de un consultor especialista en procesos para que nos diga si está bien o no los manuales.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que el Manual de Otorgamiento Beneficios del IMAS se supone que es un instrumento madre de cualquier gestión que haga un profesional ejecutor del IMAS para otorgar un beneficio. Indica que la tercera parte del manual es de flujogramas, entonces hay una intención de la Subgerencia de Desarrollo Social por consultar si es posible suprimir el flujo gramas del manual. Porque en el manual del IMAS se especifica que cada proceso debe estar acompañado por un flujograma. El Flujogramas debería contribuir a que cuando se vea una figura facilite la comprensión de la lectura pasos a paso del proceso.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que le parecer buena idea que un experto o que alguien con experiencia en el diseño en manuales lo revise. Pero sobre todo que revise la forma de que se planteó el procedimiento como tal, porque también el procedimiento es sujeto, simplificación o aclaración o a profundizar en algún proceso que por estar inmerso en el proceso no es capaz de verlo. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que la persona pueda revisar como se plantea el proceso y además la mejor forma de pasarlo a un flujo grama que tal vez no tenga que contener todos los pasos el flujo grama y puede ser que este contenga los momentos importantes del procedimiento.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que lo que hay que comunicar a la Contraloría es el avance. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que a la Contraloría se debe comunicar el cumplimiento.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que al manual se le incluyó el proceso previo del empoderamiento de las mujeres, se le incluyó esa parte de cómo se puede abordar de previo al crédito del seguimiento.

El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°018-2020: Se deroga el Manual de Políticas y Procedimientos del Fondo de Garantías, aprobado mediante el acuerdo 045-04 del acta extraordinaria 1 #08-04, celebrada el día 15 de abril del 2004. **Acuerdo firme por unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca.

El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°019-2020: Dar por aprobado el Manual de Procedimiento Otorgamiento de los Beneficios del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-Banacio/73-2002. **Acuerdo firme con unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°020-2020: Instruir a la Unidad Ejecutora para que contrate los servicios profesionales de una consultoría para que se revise el MANUAL DE PROCEDIMIENTO OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, y se le haga los ajustes técnicos de fondo y se emite los flujogramas respectivos. En caso que se requiera ajustes de fondo la Unidad Ejecutora deberá someter de nuevo el manual al Comité Director. **Acuerdo firme por unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO QUINTO: PRESENTACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO Y ESTABLECIMIENTO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE FIDEIMAS, SEGÚN OFICIO 190-2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que este manual es nuevo y se tomó como base el Manual del IMAS y se le agregó el de establecimiento de metas que es el de la observación que hizo la Contraloría.

El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°021-2020: Dar por aprobado el Manual de Procedimiento Presupuesto y Establecimiento de Metas para los Programas de Fideimas. **Acuerdo firme por unanimidad de votos.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, La señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°022-2020: Instruir a la Unidad Ejecutora que contrate los servicios profesionales de una consultoría para que revise el Manual de Procedimiento Presupuesto y establecimiento de Metas para los Programas de Fideimas, y se le haga los ajustes técnicos de fondo y se emiten los flujogramas respectivos. En caso que se requiera ajustes de fondo la Unidad Ejecutora deberá someter de nuevo el manual al Comité Director. **Acuerdo firme por unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Mónica Acosta Valverde.

ARTICULO SEXTO: PRESENTACIÓN VARIACIÓN REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA SEGÚN OFICIO 0253-2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en el Artículo 11 del "Reglamento Funcionamiento de la Unidad Ejecutora, establece", para que se diga de la siguiente manera:

El artículo 11: De la aprobación de los porcentajes de garantía. Le corresponde a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, aprobar los porcentajes de garantía, conforme a lo indicado en el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el IMAS y el Banco Nacional de Costa Rica. La aprobación del porcentaje de garantía, en cada paso particular, se reflejará en el documento titulado "Resolución de Aprobación de Garantía" y deberá ser firmada por las siguientes personas: la persona que obtente el cargo de Gerente de la Unidad Ejecutora, la persona que ostente el cargo de Oficial de Fideicomiso o la persona que ostente el cargo de titular o representante del Comité Director del Fideicomiso. Las firmas deben ser de manera mancomunada independiente si es persona funcionaria de Unidad Ejecutora o persona del Comité Director.

Esta modificación al Reglamento es vigente a partir de la aprobación del Comité Director del Fideicomiso, en el acta N°003-2020 del día 03 de marzo del 2020; no obstante, la Unidad Ejecutora deberá gestionar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. La última línea.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se viene operando en el Fideimas de la siguiente de la manera: Firma la Gerente del Fideimas y firma algún oficial del Fideicomiso (Silvia Monge Rojas, Andrea Esquivel Hernández; Carolina Barquero Rojas). En caso de que la Gerente del Fideimas se va de vacaciones firma Andrea y la Subgerenta de Desarrollo Social o firma el Gerente del IMAS cuando hay ausencia de la Subgerenta de Desarrollo Social.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que los documentos que no sean del Banco Popular van hacer firmados por la Gerenta del Fideimas o con la firma de la señora Silvia Monge Rojas, la

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

señora Carolina Barquero Mora. Si la Gerenta se fuese de vacaciones firmarían la señora Silvia Monge Rojas, con la señora Andrea Esquivel Hernández o la señora Silvia Monge Rojas con la señora Carolina Barquero Mora. Si no estuviese ninguno de ellos entrarían a firmar los del Comité Director. Pero el mandato por nombre solo la Unidad Ejecutora.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que un miembro del Comité Director firma en ausencia de la Gerenta de la Unidad Ejecutora o del Oficial del Fideicomiso. Y si no están las tres Oficiales del Fideicomiso quien firma. La señora Margarita Fernández Garita menciona que firma la Presidencia con la Subgerencia.

Los miembros del Comité Director hacen observaciones referentes a la redacción del Artículo 11: Dichas observaciones son las siguientes. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que no queda claro porque parece que firman las tres o que firma el A, el B o el C. La señora Karla Pérez Fonseca indica que no queda claro que es mancomunado y que en ausencia pasaría a firmar la otra persona, sino que puede ser en cualquier momento cualquiera.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que deberá firmada por dos de las siguientes personas Gerente y /o oficial del Fideicomiso y en caso de ausencia de una de las firmas esta podrá ser reemplazada por la firma de uno de los miembros del Comité Director.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que sería la persona que ostente el cargo de la Gerenta de la Unidad Ejecutora o la persona que ostente el cargo del oficial del Fideicomiso o el titulara representante del Comité Director.

La señora Margarita Fernández Garita indica que el Artículo 11, quedaría de la siguiente manera: deberá ser firmada por dos de las siguientes personas: la persona que ostente el cargo de la Gerente de la Unidad Ejecutora y/o la persona que ostente el cargo de Oficial del Fideicomiso. En ausencia de una de estas firmas deberá firmar la persona que ostente el cargo de titular o representante del Comité Director.

El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°023-2020: Se da por aprobado la reforma al artículo 11 del "Reglamento Funcionamiento Unidad Ejecutora", para que se diga de la siguiente manera:

El artículo 11.- De la aprobación de los porcentajes de garantía. Le corresponde a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, aprobar los porcentajes de garantía, conforme a lo indicado en el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el IMAS y el Banco Nacional de Costa Rica. La aprobación del porcentaje de garantía, en cada caso particular, se refleja en documento titulado "Resolución de Aprobación de Garantía", y deberá ser firmada por dos de las siguientes personas: la persona que ostente el cargo de la Gerenta de la Unidad Ejecutora y/o la persona que ostente el cargo de Oficial del Fideicomiso. En ausencia de unas de estas firmas deberá firmar la persona que ostente el cargo titular o representante del Comité Director. Las firmas deben ser de manera mancomunada independientemente si es persona funcionaria de la Unidad Ejecutora o persona del Comité Director.

Esta modificación es vigente a partir de la aprobación del Comité Director del citado Fideicomiso, en el acta N°003-2020 del día 03 de marzo del 2020; no obstante, la Unidad Ejecutora deberá gestionar la publicación en el Diario Oficial la Gaceta. Última línea. **Acuerdo firme con unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO SETIMO: PRESENTACIÓN VARIACIÓN DEL PERFIL DE PROMOTOR SOCIO EMPRESARIAL SEGÚN OFICIO 0254-2020.

La señora Margarita Fernández Garita indica que cuando se hizo inició el reclutamiento de los cinco Promotores Socio Empresariales, se hizo la publicación en el Colegio de Ciencias Económicas y los cinco Promotores que estaban anteriormente son del Área de Administración y se inició con estos otros cinco y ya se tiene dos promotores. Ya se tiene la tema para reunimos con la jefa (Helen Alvarado) Regional del IMAS Suroeste.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el perfil solo está circunscrito al área financiera. Menciona que se le solicita cambiar el perfil de promotor social y buscar a una persona que venga de un Banco pero que este inclusive en la parte de responsabilidad social empresarial.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se le trae una propuesta al Comité Director para que al Promotor Socio Empresarial se le ampliara las carreras universitarias en el perfil para incluir Trabajador Social con experiencia en el área que atiende el Fideicomiso.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que lo que indica la señora Margarita Fernández Garita tiene sentido pero sin embargo discrepa con respecto a esa posibilidad porque le parece que la fortaleza que tienen las Áreas Regionales del IMAS es la presencia de los profesionales en Ciencias Sociales y que tienen toda la experiencia y manejo de conocimiento de la población que atienden y la gran diferencia por cuál las Áreas Regionales se quejan es porque esos profesionales sociales careen de herramientas para valorar negocios. Si nosotros nos vamos a inclinar porque los promotores sean más sociales que económicos vamos a repetir las mismas fórmulas que ellas mismas están diciendo que no sirve. Se debe tener personas con una formación distinta que te dé un valor y un punto de vista que no es el que se ha considerado día a día.

El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que ese tipo de profesional lo tiene la Universidad Nacional el de Planificador Social. La señora Margarita Fernández Garita menciona que el Promotor Social que se dejó en la Noreste es Planificador Social. Pero todos los que han enviado del Colegio son administradores muy pocos son Planificadores. La señora Margarita Fernández Garita menciona que puede darse que hay alguien que está en un Banco y que tiene las dos carreras.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que tal vez para efectos de abrir el perfil por si eso pasa y se nos presenta esa oportunidad si podría ser, pero no un Trabajador Social no un Psicólogo, no un Sociólogo de formación.

La señora Alejandra Rojas Núñez apoya la propuesta que planteo la señora Margarita Fernández Garita, pero no se inclina a que sea necesariamente de uno o de otra carrera, sino que se tiene que llegar a una combinación y para eso no lo delimitaría a Trabajador Social sino carrera de Ciencias Sociales o de la otra carrera, pero con ambas experiencias.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que ella está muy a favor de mantener ese perfil, porque al mismo tiempo hace un contrapeso de toda la labor que se hace. Pero lo que estamos otorgando es una garantía, un crédito para un emprendimiento entonces si necesitan tener una evaluación muy financiera. Se debería mantener está visión.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la carrera base tiene que ser el área de administración. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que podría ser Planificación Social y económica. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se puso como afines.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que tal vez lo que sirva no es buscar los profesionales que están Colegiados sino comunicarse con la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional tiene su base de datos de profesionales que puede que no estén colegiados, pero se le manda a colegiarse. El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que es más fácil buscarlos ahí que se vaya a colegiar. La señora Margarita Fernández Garita indica que incluir explícitamente Planificador Social y no del Área de Ciencias Sociales. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que no es incluir porque es afín y ya está contemplada.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que no aquí hay ningún acuerdo y que se continúe como se venía trabajando.

ARTICULO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE PLAN DE SERVICIOS DE APOYO 2020, SEGÚN OFICIO 0255-2020.

La señora Margarita Fernández Garita presenta a los miembros del Comité Director el Plan de Servicios de Apoyo 2020.

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia al POI 2020 e indica el Objetivo General de los Servicios de Apoyo el cual es el siguiente:

- Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica, y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.

La señora Margarita Fernández Garita menciona los siguientes indicadores contemplados en el POI 2020 los cuales son los siguientes:

Indicador de gestión: Se tiene cantidad de personas o grupos que se han beneficiado con esos servicios de capacitación, asistencia técnica y seguimiento durante el período del beneficio.

Indicador de resultados: Cambio en el conocimiento técnico o micro empresarial de las personas que cumplen satisfactoriamente con los procesos, durante el año del beneficio.

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia a la descripción del producto viene como indicador de gestión la cantidad de personas y viene una meta de 900 y al menos 65%.

La señora Margarita Fernández Garita menciona la definición de la población beneficiaria. Menciona dos prioridades las cuales son:

PRIORIDAD 1: Se tiene que al 31 de diciembre del 2019 se contaba con 2299 deudores de los cuáles 65.29% son mujeres. Según la información de la cartera se tiene una expectativa de 761 personas a capacitar ubicadas en 25 Distritos Prioritarios de los cuáles 80% (20) son Distritos Puente.

PRIORIDAD 2: Personas o grupos organizados dentro de un modelo de intervención comunitaria, con la selección de territorios según los distritos anteriores.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ahí están los territorios y se están el número de personas que están en cada territorio y están los Distritos Prioritarios de Puente. Por ejemplo en el Distrito Cajón hay 36 beneficiarios de garantía, aquí habría que ver cuál es la necesidad de los beneficiarios de Cajón para brindarle la oferta de capacitación que se pudiera establecer.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que si estas personas en verdad ocupan capacitación básica entonces habría que coordinar con el IMAS para que le de esa capacitación y el Fideimas se concentre en una capacitación más especializada tales como mejora del producto, mejora del mercado, penetración del mercado, penetración de nuevos segmentos.

La señora Margarita Fernández Garita pone de ejemplo a la ARDS Brunca y menciona que le indicaría al Promotor Socio Empresarial de Brunca que tiene como meta esos Distritos y que trabaje con Edgardo Monge (profesional de la Brunca) para que los dos intervengan con capacitación y así se trabajaría más ordenado y no disparar capacitación por todo lado sino concentramos en estos Distritos y son de la cartera y se impactaría más trabajando de esta manera. Y la labor de Bismark Gonzalez que es el que tramita los servicios de apoyo es la coordinación que tiene que hacer con el proveedor de esas capacitaciones de las que se determine el trabajo con el Promotor y con el enlaces de ideas productivas del Área Regional. La señora Mónica Acosta Valverde indica que se tenga una buena participación de esos grupos o personas, porque se hace una gran convocatoria y a veces cuesta armar los grupos.

La señorita Margarita Fernández Garita menciona que el Proceso de Servicios de Apoyo se ve en tres dimensiones las cuales son:

1. Acompañamiento de Crédito antes del Crédito (Pre inversión).

Habilidades Blandas – empoderamiento

Planes de Desarrollo, hacia el fortalecimiento del negocio.

2. Acompañamiento después de otorgado el Crédito (Post-Inversión).

- a) Necesidades específicas (técnicas-finanzas-mejora al negocio)

- b) Educación financiera

- c) Comercialización de mercados.

3. Abordaje Territorial

- a. Diagnóstico territorial

- b. Habilidades Blandas- empoderamiento

- c. Planes de Desarrollo

- d. Comercialización de mercados

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia en la dimensión que es lo que tradicionalmente se viene haciendo en donde se ve la cartera para ver cuántos grupos se pueden armar de la cartera y se cubren necesidades muy específicas en donde se le da Marketing, se les da Planes de Negocios.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que con respecto a la Dimensión 1 (Servicios de Apoyo), y la Dimensión 3 (Servicios de Apoyo), es el que se está agregando al tema que se ha venido hablando el tema 1 que es el acompañamiento antes del crédito y si identifico que no está para ir al crédito se le hace un Plan de Desarrollo al establecimiento del negocio igual con la misma oferta del Imas y con la misma oferta del Fideicomiso puede el Promotor hacer un trabajo más sistemático cumpliendo el Plan de Desarrollo que probablemente muchos entran en el tema de habilidades blandas y de empoderamiento.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el Promotor que atiende Golfito captura tantos que quieren créditos se le aplica el instrumento para ver qué tan empoderado y preparado esta y si no está preparado se le da un proceso de acompañamiento previo al crédito y si está preparado para el crédito viene la Foga más robusta y si ya se concretó en el crédito viene con esa oferta de Educación Financiera, Comercialización y Mercadeo. La señora Margarita Fernández Garita indica que le gustaría hacer un abordaje territorial en uno dos territorios haciendo un diagnóstico del territorio

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

y ver en esta cuánta población hay para empezar con las habilidades blandas, empoderamiento, planes de desarrollo y comercialización en ese territorio para ver cómo se impacta en dicho territorio.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la Dimensión 1 (Servicios de Apoyo) es importantísima, porque es el acompañamiento antes del crédito. Y la Dimensión 2 (Servicios de apoyo) es cuando se tiene el crédito y la Dimensión 3 (Servicios de Apoyo) es cuando se está trabajando en el territorio. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que ahí es donde se hablaba de la encerrona de la referencia a otras instituciones. Entonces lo que hay que tener claro la estrategia de Pre y durante y el abordaje territorial.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si el Plan de Servicios va incorporar una capacitación de Pre-inversión. La señora Margarita Fernández Garita indica que era la capacitación que se tenía antes Preparándose para el crédito y no ha tenido los frutos que se quiere quizás por los contenidos o por el abordaje y tiene que ser diferente y está metida en la Dimensión 1.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que este acompañamiento de Pre-inversión no debería hacerlo otras instancias. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si Preparándose para el crédito hacen un Plan de Negocios. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que el beneficio de capacitación técnica puede darse de dos formas. Se puede dar en grupos que se contrata un servicio con un Programa de capacitación definido y aquí las personas deberían salir con su Plan de Negocios, con su calidad del negocio y con todos los elementos mínimos para emprender un negocio. En buena teoría debe estar claro, definido y planteado el negocio.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que para ella el Fideimas no debería dar Plan de Negocios, porque si hay una batería institucional de previo que debería hacer eso y que puede que no se esté haciendo entonces habría que ajustar allá. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que la capacitación técnica es especializada del oficio y el manejo mínimo del negocio y este es la gente que debería estar llegando al Fideimas.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que el proyecto de la persona debe ser viable desde el inicio y no va ser viable si no se tiene un conocimiento financiero mínimo y aparte de que el conocimiento técnico no es viable no debería darse el beneficio.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que esta fase de Pre-crédito se mantenga este año con un trabajo directo con el IMAS para pilotear esto que en el año 2021 los que están en ideas productivas en el 2021 probablemente puedan saltar al crédito como tal con la esperanza que para el 2021 otras instituciones acojan esto de encargarse de la fase de acompañamiento de Pre-inversión.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que para ella la pre-inversión debería ser el máximo de capacitación que haga Fideimas antes de un crédito. Menciona que para ella Fideimas no debería hacer Planes de negocios ni habilidades blandas y lo más que debería estar haciendo Fideimas es preparándose para el crédito. El Fideimas debería tener como requisito que la gente que llegue ya allá pasado o que tenga una experiencia demostrada con respecto a Plan de Negocios, empoderamiento y manejo del negocio. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que entonces habría que revisar el perfil de entrada y ser más restringido.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se debería el proceso siempre dar el proceso previo al crédito, pero con una óptica de preparándolo para el crédito de lo que es una tasa de interés, que es un pan de inversión y lo que es el tema de planes de negocios es formular el negocio.

Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita indica que la forma de que se debería dar preparando para el crédito sería con consultoría a la par del Promotor y no hacerlo como una capacitación porque eso es lo que no está dando resultados con el proveedor es más esa asistencia técnica a esas 20 personas y ahí es donde se hace el filtro si está o no el crédito para hacerle la Foga.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que si están de acuerdo que en la Dimensión 1 que es de acompañamiento se ponga la de Preparándome para el crédito con una asistencia técnica más personalizada que este a la par del Promotor para que ahí se decidan o no ir hacia el crédito. Y la otra Dimensión 2, que es el acompañamiento después del crédito y el abordaje territorial si ustedes están de acuerdo enfocarlo a los Cantones prioritarios de Puente, mantener que al menos el 65% o 70% sean mujeres. Y no excluir a otros Distritos que puedan ingresar, pero dándole prioridad a esos 20 que son de Puente.

La señora Margarita Fernández Garita indica que el año pasado se hizo contratos por tres años entonces hay unos que tienen saldos y otros no. La señora Margarita Fernández Garita hace referencia a la oferta 2020 del Plan de Servicios de Apoyo el cuál es el siguiente:

1. Empoderamiento de las mujeres, habilidades blandas e independencia económica
2. Develando al Género. Aquí se puede pegar con otros grupos para ir fortaleciendo esta parte. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que hay un grupo identificado y se va a referenciar para que los incorporen en los grupos para el crédito.
3. Desarrollo procesos de desarrollo económico en territorios prioritarios, partiendo del tejido económico, partiendo de diagnósticos territoriales, procesos previos al crédito, financiamiento y acompañamiento.
 - a) Preparación y acompañamiento hacia el crédito. Aquí el abordaje sea más de asistencia técnica personalizada que estén en un aula.
 - b) Contabilidad Básica
 - c) Estrategias de Comercialización con elementos de Imagen, Promoción y Ventas.
 - d) Computación.
 - e) Servicio al cliente.
 - f) Mejora Artesanal.
 - g) Marketing Redes Sociales
 - h) Educación Financiera
 - i) Charlas cortas mensuales regionales. Temas de interés que contribuyan al mejoramiento de las actividades productivas, Desarrollo de Negocio exitoso, habilidades de comunicación efectiva: servicio al Cliente y Mercadeo Estratégico.

La señora Margarita Fernández Garita indica que las personas solicitaron capacitación de diseño de costura. El señor Bismark Gonzales Maltés menciona que las personas solicitaron diseño de costura enfocado a creación de cortinas, creación bolsos de los que se usan en el mercado, creación de almohadas. Los miembros del Comité Director decidieron que se excluya la capacitación de Diseño de Costura. La señora Margarita Fernández Garita menciona que el de Diseño de Costura se excluye y se incluye Marketing a través de redes sociales.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que las personas solicitaron Inglés Básico para Pymes, pero los miembros del Comité Director deciden que es mejor que se les de capacitación en Mejora Artesanal que Inglés Básico. La señora Margarita Fernández Garita indica que se excluya inglés básico y se le de capacitación de Mejora Artesanal.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita menciona que está también están los de aula abierta en donde se dan capacitaciones de un día con consultores Ad honorem con temas específicos y no tienen costo alguno y lo que se da es un refrigerio.

La Margarita Fernández Garita indica que estos serían lo del Plan de Servicios de Apoyo y que quede en el acuerdo en esas tres dimensiones y que arranque las capacitaciones con el tema de habilidades blandas y empoderamiento porque aquí se estaría preparando para el crédito. Y se estaría trabajando en los 20 Cantones prioritarios.

El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°024-2020: Dar por aprobado el Plan de Servicios de Apoyo 2020, de conformidad con el Artículo N°41 del Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios que dice "Plan anual de servicios de apoyo. Los Servicios de Apoyo funcionarán con un Plan Anual emitido al efecto donde se especificarán las prioridades institucionales. La Unidad Ejecutora formulará anualmente el plan supracitado atendiendo las necesidades detectadas por la población objetivo y someterlo a la aprobación del Comité Director. **Acuerdo firme con unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Mónica Acosta Valverde.

ARTICULO NOVENO: PRESENTACION SOLICITUD DE ACREDITACION DE LA MUCAP COMO FIDEICOMISARIO COMO FIDEICOMISARIO GARANTIZADO 0269-2020.

La señora Margarita Fernández Garita solicita a los miembros del Comité Director la acreditación de la MUCAP como fideicomisario garantizado. La MUCAP ofrece empezar con un Plan Piloto con Proyecto de Vivienda en Puntarenas.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se hizo el estudio de la MUCAP para saber quién es la entidad, cuál es el manejo que tiene el PYMES, cuál es la misión, la experiencia que tiene, cuál es la estructura de crédito adecuada para manejar créditos, cuáles son los indicadores que ellos tienen en cartera de crédito en porcentaje de morosidad.

La señora Margarita Fernández Garita indica que si es por efectos de acreditación la Unidad Ejecutora concluye que se recomienda a la MUCAP para que entre a operar avales de Fideimas. Y una vez acreditada por la Unidad Ejecutora se pasa al IMAS para que se haga el Convenio de Avales con la institución y después se lleva al Consejo Directivo del IMAS para que apruebe el Convenio.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la MUCAP es una institución sin fines de lucro crea en el año 1970 supervisada por la Súper Intendencia General de Valores y la Gerenta es la señora Eugenia Meza Montoya y los fines de creación de la Mutual inicio con el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, fue creada en Cartago y tiene cobertura Nacional. Ellos además del tema de vivienda se metieron al tema de experiencia en PYMES y desde el año 2014 atiende PYMES con los recursos del Sistema Banca para el Desarrollo. El monto máximo que ellos prestan es \$65.000.000.00 (sesenta y cinco millones de colones).

La señora Margarita Fernández Garita indica que la MUCAP está dispuesta de entrar con la población del Fideicomiso o del IMAS en el tema de vivienda productiva.

El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°025-2020: Dar por aprobada la acreditación de la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (MUCAP), como ente fideicomisario garantizado y se instruye a la Unidad tramitar el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y la

MUCAP y el BANCO DE COSTA RICA en calidad de Fiduciario del Fideicomiso BANCO DE COSTA-RICA-IMAS-BANCIO/73-2002. Dicho Convenio queda sujeto constancia de legalidad de la Asesoría Jurídica del IMAS, la revisión del Banco Fiduciario y la aprobación del Consejo Directivo. **Acuerdo firme con unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO DECIMO. ASUNTOS VARIOS.

El señor Gustavo Muñoz Ureña presenta a los miembros del Comité Director el tema relacionado a la Feria. El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que el Banco Nacional necesita una solicitud formal para el tema de la Feria de fin de año.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que debe hacerse una reunión para planear lo de la feria. El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que debe hacerse esa solicitud formal antes de la reunión por tema de presupuesto. La señora Margarita Fernández Garita menciona que va hacer la carta formal de la Feria para enviarla al Banco Nacional. El señor Gustavo Muñoz Ureña le indica a la señora Margarita Fernández Garita que la carta se la envíe a la señora Cinthia Morera (Banco Nacional) con copia a él.

La señorita Mayra Vargas Ulate menciona el tema del seguro cuando se da un crédito para el Sector Agropecuario. La señora Margarita Fernández Garita recomienda que se enviara un comunicado a los fideicomisarios garantizados si están cumpliendo en aquellos casos financiados para el Sector Agropecuario si se están cumpliendo con las pólizas respectivas. Y en casos que aquellos no están cumpliendo debe ser aplicado. La señorita Mayra Vargas Ulate indica que se especifique lo del Seguro Agropecuario.

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia del tema del taller que se tuvo y menciona que podría ser más efectivo el abordaje y la instrucción que se les está dando a los compañeros Promotores que si dentro de las convocatorias que ellos hacen para conocer interesados en una garantía de Fideimas se pudiera hacer créditos sindicados en el sentido que si la oficina de Turrialba tiene un grupo de \$20.000.000.00(veinte millones de colones) y estás son cuatro o seis solicitudes que lo trabaje con el Ejecutivo de manera sindicada y que le lleve el paquete al ejecutivo del Banco y le diga que requisitos, como se le arma el expediente para que se atiendan oportunamente los créditos. La señora Margarita Fernández Garita menciona que si el compañero Promotor va trabajando de manera sindicada un grupo de beneficiarios con el Ejecutivo del Banco.

El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que esto se proponga en esa reunión que se va hacer con el Banco Nacional. El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que el tema con el Banco va depender del beneplácito del Gerente.

El señor Gustavo Muñoz Ureña y lo que no se puede dar es que el ejecutivo sienta que es responsabilidad del Promotor de ustedes y es responsabilidad del ejecutivo el cual debe tener contacto con el cliente y es el que debe darle seguimiento. La señora Margarita Fernández Garita indica que van hacer la visita si están sectorizados.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que el Comité Director le pida a los Fideicomisarios garantizados una evaluación a luz del Convenio para ver qué acciones están haciendo y como las están operacionalizando, cuál es el trato que le dan a la operación meta y cuál sería ese análisis técnico de factibilidad y viabilidad para ver cómo están cumpliendo esas doce responsabilidades.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde indica que para que la Unidad Ejecutora se pueda abocar a estas ocho tareas sería un buen diagnóstico solicitar a los Fideicomisarios garantizados como están atendiendo sus doce responsabilidades y a partir de ahí como podemos mejorar si hay que hacerlo diferenciando con cada Entidad Bancaria y después desarrollar una estrategia. La señora Mónica Acosta Valverde tal vez como facilitarles a los fideicomisarios garantizados como una matriz en Excel de las responsabilidades del Banco, los documentos de soporte para que nos permita después agregar todo.

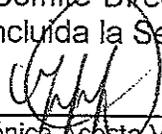
El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que en término del Banco Nacional él recomienda que se concrete una cita con la señora Cinthia Morera (Banco Nacional) y el señor Victor Acosta y que se haga la valoración del caso.

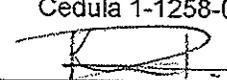
El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°026-2020: Instruir a la Unidad Ejecutora enviar un comunicado a los Fideicomisarios garantizados para ver si en aquellos casos financiados para el Sector Agropecuario están cumpliendo con las pólizas respectivas. Y en aquellos casos que no están cumpliendo debe ser aplicado. **Acuerdo firme con unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate.

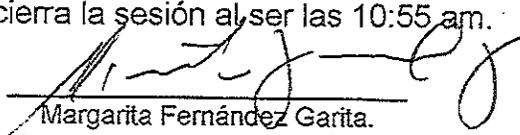
El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°027-2020: Instruir a la Unidad Ejecutora para que realice una solicitud del cumplimiento de las doce responsabilidades de los Fideicomisarios garantizados inserta en el Convenio. **Acuerdo firme con unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

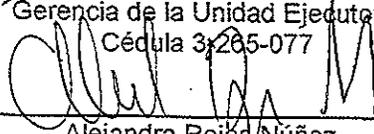
El Comité Acuerda: Acuerdo firme N°028-2020: Coordinar con la Unidad Ejecutora, el INAMU y el Banco Nacional y otros fideicomisarios garantizados para sensibilizar a los ejecutivos de crédito en tema de género. **Acuerdo firme con unanimidad de votos a favor.** Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, las señoritas Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

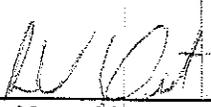
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA- IMAS-BANACIO / 73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°003-2020 y cierra la sesión al ser las 10:55 am.


Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926


Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736


Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077


Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-417-520


Mayra Vargas Ulate
Rep. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca
Cédula 1-1201-485

Comité Director
Libro de Actas

La sesión se mantendrá mientras permanezca el quórum mínimo requerido.

2. Se corre la numeración del artículo 28 al artículo 32 correspondiente al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Director, para que ahora sean del artículo 33 al artículo 37.

Aprobada la reforma al Reglamento por el Comité Director mediante acuerdo N°031-2020, acta extraordinaria N°002-2020 de fecha 20 de marzo 2020. Publica Margarita Fernández Garita, Gerente Unidad Ejecutora.

Acuerdo firme con unanimidad de votos a favor. Con los votos presentes de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA- IMAS-BANACIO / 73-2002 da por concluida la Sesión extraordinaria N°002-2020 y cierra la sesión al ser las 09:38 am.

Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926

Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077

Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736

Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-417-520

Mayra Vargas Ulate
Rep. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca
Cédula 1-1201-485

Sesión extra-ordinaria #002-2020
20 de marzo del 2020